JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 21 de octubre de 2021. A su despacho el presente, informando que fue devuelto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada este Despacho de fecha 30 de julio de 2019.

AURA ELENA BARROS MIRANDA Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2018-00508-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por JULIO CESAR YANCE PEDROZA en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Santa Marta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86f7b1cbe5a6b2545073818f0e4693a291c68a4f1b42d59239902ea405 587d7a

Documento generado en 21/10/2021 02:07:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica